



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

2025

BUIN, 06 AGO 2025

DECRETO ALC N° 2817 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 151 del 31 de julio de 2025, enviado por el Alcalde (S), que solicita decretar la salida de don Cristian González Mengue, prestador de servicios a honorarios en el programa *Apoyo para la Materialización de Acciones Sociales y Comunitarias 2025*, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por asistencia del Alcalde Titular a la Sede del Congreso Nacional de Valparaíso, el día 05 de Agosto de 2025.

3.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día 11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Autoriza la asistencia de don **CRISTIAN MAURICIO GONZÁLEZ MENGUE**, Cedula de Identidad N° **1234567890**, prestador de servicios a honorarios en el programa *Apoyo para la Materialización de Acciones Sociales y Comunitarias 2025*, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la asistencia del Alcalde Titular a la sede del Congreso Nacional de Valparaíso, el día 05 de Agosto de 2025.



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VVS/SLC/amps

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- DIDEKO - Alcaldía
- Recursos Humanos

